

Rad No.: 25-240-157038

Barranquilla, 18/11/2025

Señor(a)
JOSE CUEVAS JIMENEZ
Calle 117B No. 26-102B La Pradera
Barranquilla

Contrato: 1170773

Asunto: Anulación de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 5 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-027579, relativa a la póliza del seguro facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 87 No. 75 - 30 de Barranquilla, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el mencionado seguro, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto a partir de la cuenta de cobro de la próxima facturación.

De acuerdo con los términos y condiciones del seguro, tres personas mayores de 18 años, que en calidad de propietario, arrendatario, poseedor o habitante del inmueble en el que se canceló la póliza, estuvieron bajo cobertura en caso de presentar enfermedades graves, fallecimiento o incapacidad total y permanente. Lo anterior, de acuerdo con las cláusulas y condiciones del seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
233407253